

Guayaquil, 28 de marzo del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA C. EGUEZ IMPOEGUEZ S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL:

Los Estatutos social de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado ROGER AROSEMENA BENITES, el 03 de Septiembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Septiembre del 2008. Anotado bajo el número 52.540 del Repertorio.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo vigilancia, control y supervisión de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social es la compra, venta de artículos de Perfumería y Bazar. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, señor CESAR EDUARDO EGUEZ BARAHONA. El mismo que fue elegido Gerente General de Accionistas el 26 de Octubre del 2008, por un periodo de cinco años.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, caso así como, las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso.



ESTADOS FINANCIEROS:

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291 de la Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2008, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos, que en mi opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestado por los señores administradores, para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,


Luis Viteri Jiménez
C. I. 0905756557

